



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N°

401/97

Salta, 12 de Junio de 1.997
Expediente N° 12.083/96

VISTO:

La Resolución N° 112/97 mediante la cual se concede licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Silvana YAZLLE, D.N.I. N° 18.019.363, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, a partir del 07 de Abril de 1.997 y por el término de siete (7) meses; y

CONSIDERANDO:

Que por un informe expresado por la Dirección General de Personal se omitió consignar "o hasta el reintegro de la titular".

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° 112/97 de esta Facultad, que quedará redactado de la siguiente manera:

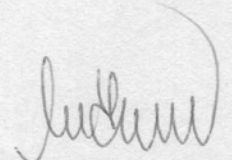
ARTICULO 1º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Silvana YAZLLE, D.N.I. N° 18.019.363, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, a partir del 07 de Abril de 1.997 y por el término de siete (7) meses o hasta el reintegro de la titular del cargo.

ARTICULO 2º.- Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO